



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 08 JUL 2013

3434

DECRETO EXENTO N°: _____/

VISTOS:

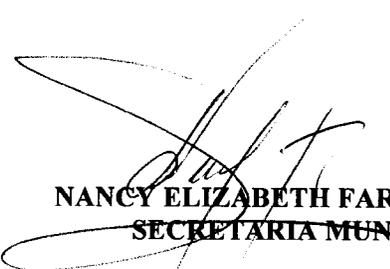
- 1.-Según Certificado de Deuda emitido por la Tesorería General de la Republica el día 04 de Julio 2013 y giro y comprobante de pago de impuestos, se solicita pagar deuda pendiente por pago de impuestos y multas.
- 2.-El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar “**Por Orden del Sr. Alcalde**”,
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- “Orgánica Constitucional de Municipalidades” modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas a cancelar deuda pendiente por pago de impuestos y multas según Folio N° 103844555-k por un monto de \$1.983.618.-, Folio N°103844415-4 por un monto de \$ 873.857.- a nombre de Tesorería General de La Republica rut: 06.080.5000-0 por un valor total de \$2.857.475.- (Dos millones ochocientos cincuenta y siete mil cuatrocientos setenta y cinco pesos).

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-22-12-004-000 “Intereses, Multas y Recargos” del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY ELIZABETH FARFAN RIQUELME SECRETARIA MUNICIPAL

MARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ ADMINISTRADORA MUNICIPAL


DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- KAZR/NEFR/GDGC/cktv.-